MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

Resolución de Gerencia Municipal N° 050-2023-MDLH-GM.

La Huaca, 11 de Septiembre de 2023.

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°211-2023-MDLH/A de fecha 11 de julio del 2023, donde se designa al Gerente Municipal Econ. Jose Luis Gomez Nunura; Reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Distrital de la Huaca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2012-MDLH/CM;

El informe N° 260-2023-MDLH-URH-MSS, de fecha 06 de Septiembre del 2023, emitido por la unidad de Recursos Humanos, Sobre propuesta para la designación, del Responsable de la unidad de contabilidad de la Municipalidad Distrital de la Huaca y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, dispone en su artículo 194°, modificado por la ley N° 30305, que las municipalidades provinciales y distritales son órganos del gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el articulo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de **autonomía política, económica y administrativa** en los asuntos de su competencia, la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con su sujeción al ordenamiento jurídico", por parte del tercer párrafo del artículo 39° de la misma Ley dispone que, "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2023-MDLH-A, de fecha 11 de Julio del 2023, donde el alcalde designa al Gerente Municipal Econ. Jose Luis Gómez Nunura.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A se delega al Gerente Municipal las facultades resolutivas administrativas, en virtud de ello con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal.

Que, mediante Informe N° 260-2023-MDLH-URH-MSS, de fecha 06 de Septiembre del 2023, del jefe de la Unidad de Recursos Humanos, concluye que, el CPC. Carlos Valentín Aranda Jiménez, cumple con el perfil solicitado para ocupar el cargo de responsable de la unidad de contabilidad de la Municipalidad Distrital de la Huaca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR, al CPC. CARLOS VALENTIN ARANDA JIMENEZ** en el cargo de confianza como **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de la Huaca, la misma que se hará efectiva al momento de su notificación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

Resolución de Gerencia Municipal N° 050-2023-MDLH-GM.

La Huaca, 11 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCLUIR, la Encargatura al CPC. LOYDER CASTILLO LIZANO, en la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de la Huaca, agradeciéndole por sus servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto acto Resolutivo que contravenga la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el CPC. Loyder Castillo Lizano, realice la entrega de cargo en el plazo establecido de acuerdo a la Directiva Vigente.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados, así como a todas las Gerencias, Oficinas de la Municipalidad Distrital de la Huaca para su estricto cumplimiento y fines correspondientes según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Econ. José Luis Gómez Nunura
GERENTE MUNICIPAL